

MINISTERIO DEL INTERIOR

17688 *RESOLUCION de 8 de junio de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Sergio Rodríguez Sánchez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Sergio Rodríguez Sánchez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. mucho años.

Madrid, 8 de junio de 1981.—El Director, Francisco Lafina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17689 *ACUERDO de 15 de junio de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad reglamentaria, a don José López Alascio, Juez de Distrito.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de junio de 1981, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.1 del Reglamento Organico de la Carrera Judicial, de aplicación a los Jueces de Distrito, según lo prevenido por el Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio,

Esta Comisión Permanente, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, ha acordado declarar a don José López Alascio, Juez de Distrito de Molina de Segura, jubilado forzoso, con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 27 de julio del corriente año.

Madrid, 15 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

17690 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1981 por la que se convoca la provisión de plazas de Programadores de segunda y Perforistas Grabadores en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía.*

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Programadores de segunda y cuatro de Perforistas Grabadores en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía y de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, sobre provisión de puestos de trabajo,

Esta Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia ha acordado convocar la provisión de las mencionadas plazas, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—a) Anunciar la cobertura de dos plazas de Programadores de segunda en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía, para que todos aquellos funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo interesados en su provisión lo soliciten mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid-1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». La retribución de estas plazas será la de su Cuerpo más un incentivo de especial cualificación en informática como Programados de segunda.

b) Para tomar parte en dicho concurso será mérito excluyente el de haber ingresado en el Cuerpo mediante la realización del ejercicio optativo de informática.

Segunda.—a) Anunciar la cobertura de cuatro plazas de Perforistas-Grabadores en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Industria y Energía, para que todos aquellos funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar interesados en su provisión lo soliciten mediante escrito dirigido a la Dirección General de la Función Pública (calle Ayala, 5, Madrid-1), dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la retribución de estas plazas será la de su Cuerpo más un incentivo de especial cualificación en informática como Perforista-Grabador.

b) Será mérito excluyente para tomar parte en dicho concurso la de estar en posesión del título de Grabador-Perforista.

Tercera.—Los aspirantes a las plazas anunciadas en los párrafos anteriores, además de los datos personales, destino actual, número de Registro de Personal y plaza que solicitan, deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Cursos y diplomas de informática oficiales que poseen.
- Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad en la Administración Pública o en la Empresa privada similares a los que se refiere la presente resolución.
- Títulos académicos con sus correspondientes calificaciones obtenidas.
- Idiomas que posee o conoce.

e) Otros méritos o circunstancias que estime oportunos poner de manifiesto el aspirante.

Cuarta.—Esta Subsecretaría, dada la cualificación del puesto, designará al funcionario que considere idóneo para el mejor funcionamiento del Servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—El Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE DEFENSA

17691 *ORDEN 522/00053/1981, de 29 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de opositores que han obtenido plaza en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención de este Ejército.*

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden 522/00014/1981 y 522/00893/1981, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 42), para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, se publica a continuación la relación de los opositores que han obtenido plaza, y una vez remitidos a la Jefatura del Mando de Personal y Dirección de Enseñanza, Sección SERES, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, serán nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo.

- Paisano don Francisco José Fentanes Díez.
- Paisano don Juan Ignacio Vallarino Montes.
- Paisano don Alvaro Luis Martínez Asenjo.
- Teniente de complemento E. A. don Ramón Recio Cayuela.
- Paisano don Juan Megías Arranz.
- Paisano don Rafael Enrique Sequeiros Murciano.

El citado personal deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire San Javier (Murcia), el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre, y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma, les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Madrid, 29 de julio de 1981.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.